

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
DPTO. DE ADQUISICIONES/
NCRD/ IAV / MEC / CAAL/ MVB/ mla.-



DECRETO EXENTO N° 34591

CAUQUENES,

08 AGO. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- La necesidad de comprar a través del Convenio Marco, según Memo N° 90 de fecha 28 de Julio de 2022 de Unidad de Adquisiciones de la Municipalidad de Cauquenes quien remite Especificaciones Técnicas, para la adquisición de Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales.
- Que de acuerdo a lo revisado en el portal www.mercadopublico.cl Convenio Marco, existen proveedores que cumplen con las necesidades requeridas
- La disponibilidad presupuestaria que permite efectuar la compra
- Ley N° 19.886 de 2003, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- Decreto N° 250 de 2004, Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales.
- El presente gasto se encuentra comprendido en las instrucciones presupuestarias.
- La orden de compra N° 434-687-CM22 en estado Enviada a Autorizar del Proveedor COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA por un valor de \$ 1.913.914.

DECRETO:

- 1.- **Procédase al trato o contratación directa a través de Convenio Marco** con el proveedor **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDARUT: 78.906.980-8**, por un valor de **\$ 1.913.914.-Impuesto incluido**, para la adquisición de Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales.
- 2.- Adjudíquese, por la vía de trato o contratación directa a través de Convenio Marco para la adquisición de Artículos de Aseo, necesarios para ser entregados a las diferentes Unidades Municipales, por el monto de **\$ 1.913.914.- Impuesto incluido**, con el proveedor **COMERCIAL MUÑOZ Y CIA LTDA RUT: 78.906.980-8**, en conformidad a Memo N° 90, de fecha 28/7/2022 de Unidad de Adquisiciones, cuyo documento se entienden parte integrante del presente decreto.
- 3.- Procédase a enviar orden de compra respectiva al proveedor.
- 4.- Impútese dicho gasto a las cuentas: **215-22-04-007 (1-1) "Artículos de Aseo"**
- 5.- Publíquese, la presente resolución en el portal www.mercadopublico.cl, dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIO MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- c.c. Adquisiciones.
- c.c. Contabilidad.
- c.c. Solicitante.
- c.c. Ofc. de Partes.